



## COLEGIO RR OBLATAS AL DIVINO AMOR

# PERFIL, DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

### PERFIL

1. Son los principales responsables de la educación de sus hijos; al formar parte de la familia Oblata, colaboran y participan en las actividades educativas apoyándolas, y enriqueciéndolas con sus experiencias.
2. Son constructores de la iglesia doméstica que acoge, vive y celebra el mensaje evangélico a través de la celebración y vivencia de los Sacramentos.
3. Viven y proyectan su experiencia de fe a través de la honestidad, respeto, responsabilidad, puntualidad, orden, diálogo, justicia, amor, y solidaridad.
4. Acompañan en el caminar escolar a sus hijos con dedicación, presencia y asistencia tanto en su seguimiento en el hogar como en las responsabilidades y obligaciones institucionales.

5. Contribuir solidariamente con la institución a través de las diferentes actividades.
6. Acogen con respeto las orientaciones que reciben de los educadores o directivos sobre la formación de los hijos.
7. Educar a los hijos y proporcionarles en el hogar un ambiente adecuado para su desarrollo integral.
8. Participar activamente en los encuentros, talleres, charlas entre otros, esto demostrará el acompañamiento continuo de los hijos en el proceso de formación integral.





## Los derechos de los padres y acudientes son:

1. Participar en las actividades que el colegio programe.
2. Elegir y ser elegido para el Consejo Directivo. Debe tener por lo menos dos años de pertenencia a la Institución.
3. Visitar el colegio y dialogar con maestros y personas relacionadas con la formación del hijo, en el horario de atención a padres ofrecido por la Institución.
4. Solicitar certificaciones sobre el desempeño académico del hijo, o cualquier otro asunto relacionado con la formación. Para ello debe estar al día en las obligaciones académicas y económicas. Todo certificado se entrega TRES (3) días hábiles después de ser solicitado a través del respectivo formato.
5. Recibir oportunamente el informe de valoración académica correspondiente a cada periodo.
6. Presentar sus inquietudes o reclamos referentes al estudiante teniendo en cuenta el CONDUCTO REGULAR.
7. Apoyar y participar en las actividades que contribuyan a la formación integral del educando.
8. En caso de desacuerdo, tener un diálogo respetuoso y constructivo con quien pueda orientarlos al respecto.
9. Conocer oportunamente las correcciones a que se hacen acreedores por fallar en sus compromisos.
10. Participar en el diseño, ejecución y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
11. Colaborar en la programación, desarrollo y ejecución de las actividades en pro del mejoramiento de la institución.
12. Elegir y ser elegido como representante al consejo de padres.
13. Buscar y recibir orientación sobre la educación de sus hijos.
14. conocer las sugerencias y observaciones que vayan en beneficio de sus hijos.
15. Acompañar el proceso educativo apoyando y contribuyendo al fortalecimiento de la institución.
16. Lo contemplado dentro de la ley, el decreto 2737 de 1987, ley 115 de 1994 y ley 1098 de infancia y adolescencia.
17. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
18. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
19. Recibir los informes periódicos de evaluación.
20. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

*Un alma que se abandona en el Corazón de Dios no cambia su reposo por todos los tesoros del mundo.* MMDC



Sitio web:  
[www.rodabogota.edu.co](http://www.rodabogota.edu.co)



Contacto:  
263-1269



Correo electrónico:  
[tucolegio@rodabogota.edu.co](mailto:tucolegio@rodabogota.edu.co)